Mediante la presente acta se procede a realizar el **INFORME FINAL** del proceso **IMDER MC 018-2025:**

IMDER MÍNIMA CUANTÍA MC No:018 DE 2025
FECHA:23/12/2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES RECREO DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR.

Al presente proceso se presentó un (01) oferentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA MINIMA CUANTIA No. 018 DE 2025	CYO SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	Oferta en evaluación	19/12/2025 8:08 AM	30.000.000 COP

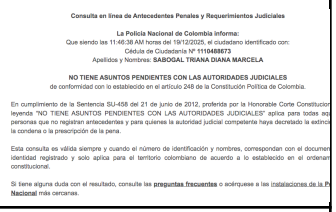
Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IV
1	**C&O SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS** **NIT: 900.954.717-0** **R.L: DIANA MARCELA SABOGAL TRIANA** C.C. 1.110.488.673 Email:cyosolucionesempresariales@hotmail.com Dirección: MZ 95 CA 11 Teléfono: 3169634505	C.C. 1.110.488.673 NIT **900.954.717-0**	**Valor Total de la propuesta** $30.000.000 **Sumatoria de los ítems** $4.148.150

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/ NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
Para todos los proponentes: Carta de presentación de la propuesta (Formato No.1); Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	**C**	Aporta documento debidamente diligenciado.
Para personas jurídicas y formas asociativas: **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado: Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.	**C**	Aporta **Certificado de Existencia y Representación Legal**, con fecha del 25 de noviembre de 2025 y cumple con los códigos solicitados en los estudios previos.

Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. 2.3 Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente.		
Para todos los proponentes: Fotocopia Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN; este documento deberá encontrarse actualizado.	**C**	Adjunta documento que cumple con condiciones de fecha de generación del 18 de julio de 2025
El proponente deberá personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar.	**C**	El proponente aporta cámara de comercio en donde cumple con los códigos solicitados, igualmente el RUT.
Para personas naturales: Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente	**N/A**	PERSONA JURÍDICA
Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	**C**	Se verifica en Cámara de Comercio.
Certificación pago aportes, (Formato No.4) donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley. Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.	**C**	Aporta diligenciado el formato No. 4, correctamente.
Para todos los proponentes: Fotocopia cédula de ciudadanía (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa).	**C**	Aporte el documento de identidad
Verificación de la situación militar: En caso de persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a	**N/A**	

través del siguiente enlace: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation y/o la copia de la libreta militar.		
Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría) (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa)	C	Aporta los certificados de procuraduría y Contraloría de RL y de persona jurídica.
Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (Formato No. 6). Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	Aporta el formato correctamente.
El IMDER consultara en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.asp x . En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	C	Aporta
Certificación de no estar registrado en listas – OFAC (Formato No. 7): "CERTIFICACIÓN LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS" Certificación escrita con fecha de expedición no superior a 15 días calendario anterior a la fecha de entrega de la documentación, suscrita por el representante legal del Proponente, bajo la gravedad de juramento donde manifieste que él y la persona jurídica que representa no están registrados en las listas OFAC, lista Clinton. En caso de consorcios o uniones temporales, el requisito deberá ser aportado por cada uno de los integrantes.	C	Aporta formato correctamente.
Certificado de no estar reportado en el registro de deudores alimenticios De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	C	Aporta certificado vigente.
El IMDER consultara los antecedentes judiciales del representante legal o persona natural en la página http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml, como el de En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	C	Se consulta por parte de la Entidad:  Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia Informa: Que siendo las 11:46:38 AM horas del 19/12/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1110468673 Apellidos y Nombres: SABOGAL TRIANA DIANA MARCELA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
Para todos los proponentes: Propuesta Económica, deberá presentarse de conformidad con el Formato No. 3. Se exige firma	C	Aporta oferta económica debidamente diligenciada.

autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.		
Acreditación del formato o declaración sobre multas y/o sanciones (Formato No. 8). Se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario anexo en la plataforma del SECOP II, será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	**C**	El oferente subsana correctamente
Acreditar la condición de MIPYME, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021. (Formato N°.9)	**N/A**	El proceso no fue limitado a mipymes
Para todos los proponentes: Anexo 1 Pacto de transparencia.	**C**	Aporta

Teniendo en cuenta que al proceso **IMDER MÍNIMA CUANTÍA 018-2025,** se presentó un oferente, y que tal como se indica en el presente informe final, el único oferente habilitado subsana en los términos dispuestos por la Entidad y que en consecuencia este cumple con todos los requisitos habilitantes de manera correcta. El comité evaluador establece que luego de verificar la propuesta allegada por medio de la plataforma SECOP II, recomienda al ordenador del gasto de la Entidad adjudicar el proceso de **IMDER MÍNIMA CUANTÍA 019– 2025**, al proponente **C&O SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS** identificado con el NIT: **900.954.717-0**, representado legalmente por **DIANA MARCELA SABOGAL TRIANA** identificada con la C.C.1.110.488.673 y suscribir la aceptación de la oferta presentada objeto de evaluación por un valor total de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)** y un valor total de los ítems de **CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($4.148.150),** los valores unitarios de los productos son los desglosados en la oferta, se da traslado de la presente verificación de requisitos y su publicación en el **SECOP II.**

ORIGINAL FIRMADO

MARIA PAULA ROMERO PÉREZ
Abogada
Evaluadora Jurídica

ORIGINAL FIRMADO

Esp. JOSÉ MIGUEL PINILLA HERNANDEZ
Profesional especializado de apoyo a la gestión
Evaluador técnico

Proyectó: María Paula Romero Pérez / Profesional jurídica.
Revisó y Aprobó: Hernan Guillermo Forero Leal / Gerente Gerente.